

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

Folio 317210.-

DECRETO N° T- 109

CASTRO, 23 de Abril 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52, del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°55 del 17.01.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$5.000.000, a la AGRUPACION DE ATLETISMO DE CASTRO RUT N°65.046.186-K, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°943, de fecha 16.08.2011; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°498 del 16.01.2012, representado por su Presidente Sr.(a) Víctor Hernández Ulloa; destinado preparación y salidas a Campeonatos Atleticos 2018, compra de pasajes, implementación deportivas (polaras, cortavientos), pago remuneraciones técnicos y profesionales de apoyo, capacitaciones, realización campeonatos en la comuna.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución debe efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, debe reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

JEVS/DMV/rbc

Distribución:

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-